

Por Resolución de fecha 14 de abril de 2026, se publicaron los listados provisionales de plazas concedidas, denegadas y suplentes de la Convocatoria Extraordinaria de Movilidad SICUE.

Finalizado el plazo de reclamaciones, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 23 de marzo de 2026, por la que se hizo pública la Convocatoria Extraordinaria de Movilidad "SICUE" para el curso 2026-2027, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado definitivo de plazas concedidas, denegadas y suplentes que se adjunta.

Conforme a lo dispuesto en el texto de la Convocatoria SICUE y en la Resolución Provisional, quienes no hayan subsanado posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en el plazo indicado, quedan definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre